ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En el Pueblo Mágico de Metepec, México, siendo las once horas con dieciséis minutos del día ocho de agosto del año dos mil trece, reunidos en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec (OPDAPAS), los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, estando presentes los C.C. Lic. Jorge Neyra Sosa, Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Síndico Municipal, Lic. Pedro Armando Gómez Barrera, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Director de Innovación Gubernamental, en representación del Lic. Victor Manuel Romero Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Cándido Maya Gutiérrez, en representación del C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Lic. Emma Horta Pérez, en representación del C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Turismo el C. Manuel Alejandro Guzmán Flores, C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Empleo, C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales, Lic. Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal, en representación del Profr. Juan Pedrozo González, Director de Administración el Lic. Antonio López Arellano, en representación de la Lic. Alma Patricia Alvarado Navarrete, Directora de Cultura y Fomento Artesanal la Lic. Gloria Fernanda Pagés López, en representación de la Lic. Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico el Lic. Ramses Ríos Kuri, Lic. Alberto Díaz Romero, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, Lic. Leticia Montemayor Medina, Directora de Desarrollo Urbano, en representación del Profr. Reynaldo García Ramírez, Director de Educación el C. Arturo González Salolín, Lic. Marco Antonio Granados Camacho, Director de Gobierno, Ing. Lucy Adriana Álvarez Medina, Directora de Medio Ambiente, Lic. Rogelio Veytia López, Director de Normatividad, en representación del Ing. Francisco González Núñez, Director de Obras Públicas, la C. Claudia Araceli Gómez López, en representación de la C.D. Ivonne Contreras Beltrán, Directora para la Equidad de Género el Lic. Elier Santiago Gil Torres, en representación del Lic. Jesús Damián García, Director de Servicios Públicos el C. José Luis García Bustos, en representación del Lic. Irad Tapia García, Coordinador del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el Lic. José Roberto Ramos Leal, C.P. Angelica Mariza de la Fuente Zetina, Directora del Sistema Municipal para el D.I.F., Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director del O.P.D.A.P.A.S. Metepec, Dr. Agustín Herrera Pérez, Defensor Municipal de los Derechos Humanos y en representación del Lic. Gabriel Roldán Ramos, Coordinador Jurídico y Consultivo el C. Hiram Trejo Cardoso, se procede a someter a consideración de los miembros de la presente Comisión la aprobación de los puntos propuestos en el orden del día que se señala más adelante.

Una vez realizado el pase de lista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y ratificada la existencia del quórum legal, de conformidad con el artículo 17, 19, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Metepec, México el Lic. Jorge Neyra Sosa, Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Pedro Armando Gómez Barrera, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, proceda a dar lectura al orden del día propuesto, para su aprobación.

El Orden del Día al que ha de sujetarse la presente sesión, ha sido el siguiente:

I. Lista de Asistencia.
II. Declaratoria de Quórum Legal.
III. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
IV. Exposición del Lic. Pedro Armando Gómez Barrera, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Director de Innovación Gubernamental: **"El Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria"**
V. Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 del municipio.
VI. Asuntos generales.
VII. Mensaje y clausura a cargo del **Lic. Jorge Neyra Sosa, Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Síndico Municipal.**
VIII. Termino de la sesión.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, resuelven aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 del municipio de Metepec, México, mismo que contempla un total de 201 Trámites y Servicios, de los cuales se someterán a Mejora Regulatoria un total de 88, en base a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Título Segundo "De las autoridades en materia de Mejora Regulatoria", Capítulo Tercero "De la competencia de los Ayuntamiento en materia de Mejora Regulatoria", Artículo 18, inciso II que a la letra establece como ámbito de competencia, facultad y responsabilidad de esta Comisión "Evaluar y aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica que le presente el Secretario Técnico, para su envío a la Comisión Estatal, para los efectos de que ésta emita su opinión al respecto"

SEGUNDO.- El Lic. Jorge Neyra Sosa, Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Síndico Municipal, solicita al Lic. Pedro Armando Gómez Barrera, Secretario Técnico y Director de Innovación Gubernamental proceda a turnar al Consejo

Estatal de Mejora Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 de este municipio.

Una vez desahogado el punto VII del orden del día de conformidad, el Lic. Jorge Neyra Sosa, Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las once horas con treintaiocho minutos, del día ocho de agosto del año dos mil trece, firmando alcance y al margen los que en ella intervinieron:

LIC. JORGE NEYRA SOSA
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO.

LIC. PEDRO ARMANDO GÓMEZ BARRERA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO.